



## **ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

### **1º.- Entidad Adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2015.000027

### **2º.- Objeto del Contrato.**

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: MONTAJE Y DESMONTAJE DEL MOBILIARIO NECESARIO PARA LA CELEBRACIÓN, EN LA VÍA PÚBLICA, DE LA SEMANA SANTA EN LA CIUDAD DE CADIZ - AÑO 2015.

### **3º.- Financiación.**

Partida Presupuestaria: 2015/07004/15320/21000

### **4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.**

- a) Tramitación: URGENTE
- b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

### **5º.- Presupuesto base de licitación**

- a) Importe licitación (IVA excluido): CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (49.586,11 €).
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: 21% = DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (10.413,08 €).

### **6º.- Clasificación de ofertas.**

- a) Fecha: 2 de marzo de 2015.
- b) Lista de Clasificados

- La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:



**ANUNCIO PERFIL  
CLASIFICACION DE OFERTAS**

**EXPEDIENTE: 2015.000027**

- a) Contratista: CARPAS BAHIA, S.L. (B72009962)
- c) Nacionalidad: Cádiz - España
- d) Importe de adjudicación: Cuarenta y siete mil ciento ochenta y seis euros con once céntimos (47.186,11 €), más Nueve mil novecientos nueve euros con ocho céntimos (9.909,08 €) en concepto de 21% de IVA; lo cual supone un importe total de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CINCO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (57.095,19 €)
- e) Motivación: La empresa adjudicataria del contrato ha sido la única propuesta recibida ajustándose a lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**7º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.**

El primer clasificado, deberá aportar dentro de CINCO DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento, la siguiente documentación (art. 151.2 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP)).

- 1.- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- 2.- Cualesquiera otro documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a adscribir a la ejecución del contrato.
- 3.- Documento acreditativo de la Tesorería Municipal de haber constituido y depositado la garantía definitiva procedente.